

**ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 11:15 horas del día 17 de enero de 2019, se reúnen en el Aula 2, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del grupo municipal de Chunta Aragonesista; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General; D<sup>a</sup> Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como vocal y D<sup>a</sup> Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa, siendo asistida por D. José M.<sup>a</sup> Lasierra Asún, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe técnico del Servicio de Movilidad Urbana al respecto de la justificación de las bajas desproporcionadas o anormales y propuesta de adjudicación del contrato de servicio de "CORRECCIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA RED CICLISTA DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA" por procedimiento abierto

En primer lugar, se da cuenta del informe emitido por el Servicio de Movilidad Urbana de fecha 19 de diciembre de 2018 sobre la presunción de baja desproporcionada relativa a las ofertas provenientes de las empresas plica n° 1 CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. y plica n° 2 PAVIJUS S.L., en el que concluye que las ofertas económicas presentadas por ambas plicas han quedado justificadas dado que:

- Plica n.º 1 IBERCO S.A.: Aporta amplia información acerca de la experiencia en obras y actuaciones similares, compromisos con proveedores y costes de las unidades del cuadro de precios que permite dar una idea clara de que la empresa es capaz de realizar las actuaciones objeto del contrato.
- Plica n.º 2 PAVIJUS S.L.: Aporta amplia información acerca de la experiencia en obras y actuaciones similares, así como de la reducción de costes gracias a la posesión de una amplia plantilla de medios humanos, maquinaria y medios auxiliares, de cantera propia, por ser gestor de residuos autorizado, por lo que no existe duda acerca de la viabilidad de la oferta.

Por lo que se informa por parte del Servicio de Movilidad Urbana favorablemente la justificación de las bajas desproporcionadas presentadas por ambas empresas.

A continuación se da cuenta de las puntuaciones obtenidas en las valoraciones efectuadas por el Servicio de Movilidad, detectándose un error en la suma total de las mismas, sin que ello suponga modificación alguna en el orden en la puntuación obtenida.

Las valoraciones obtenidas una vez subsanado el error en la suma total, son las siguientes:

PLICA	EMPRESA	CRITERIOS TÉCNICOS	BAJA LINEAL	AÑOS GARANTÍA	VALORACIÓN TOTAL
1	CONSTRUCCIONES IBERCO S.A.	24,50	55,00	5,00	84,50
2	PAVIJUS S.L.	24,00	52,98	5,00	81,98
3	CONST. MARIANO LÓPEZ NAVARRO, S.A.U.	25,00	33,95	5,00	63,95
4	TRANSFER SOCIEDAD DE MARCAS VIALES, S.L.U.	20,00	13,52	2,50	36,02

A la vista de cuanto antecede, la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación del presente contrato a la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por un importe de 661.157,02 € (I.V.A. excluido); 800.000,00 € (I.V.A. Incluido) y una duración de 4 años, con un porcentaje de baja lineal a aplicar al cuadro de precios de 34,57 % y un plazo de garantía de 4 años, por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido de entre los licitadores admitidos a la licitación, de acuerdo con el baremo recogido en los pliegos de cláusulas administrativas, al ser la oferta más económica.

A continuación siendo las 11:17 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE



LA JEFA DE DEPARTAMENTO

  
LA SECRETARIA DE LA MESA